



Juego de Mesa - Pixabay

Sobre la inhibición y su relación con la angustia y el acto

por María Beatriz Pagano

Freud en su texto *Inhibición síntoma y angustia*, define a la inhibición como una limitación funcional del yo. El yo renuncia a estas funciones que le competen, funciones significadas sexualmente, a fin de evitar un conflicto con el ello o con el super yo. Lacan se ocupa del tema de la inhibición en distintos momentos de su enseñanza. En este trabajo sitúo a la inhibición como fenómeno clínico de la neurosis y a nivel del deseo tal como ha sido abordado por Lacan en el Seminario X *La Angustia*.

Es en este seminario que Lacan elabora un cuadro de doble entrada, en un vector pone dificultad y en el otro movimiento del deseo en recupere de goce. En la diagonal coloca inhibición -síntoma -angustia, se trata de la diagonal del deseo. De este cuadro mencionado recorto: inhibición, impedimento y embarazo.

En el primer capítulo plantea que en la inhibición de lo que se trata es de la detención al grado máximo del movimiento del deseo y sitúa a la inhibición como un síntoma en el museo no solo porque no le genera al sujeto interrogación alguna sino también porque en la inhibición se muestra lo que no se puede ver y por lo tanto es difícil que el sujeto se interroge por lo que no ve. En la inhibición se trata de un modo de ser del sujeto, que puede ser ruina o tesoro para los ojos del Otro, se trata de un yo soy así.

La inhibición como síntoma en el museo puede permanecer en esta esfera o devenir en un impedimento y es lo que sucedería toda vez que un sujeto comienza a reconocer la existencia de algún obstáculo en relación con alguna acción que no puede llevar a cabo. Para Lacan, en la inhibición ya no se trataría de una limitación funcional del yo, como para Freud, sino del detenimiento del sujeto en relación con el deseo. Por el contrario, la falta de inhibición desemboca en angustia.

Lacan se pregunta por qué y en qué se detiene el movimiento deseante, qué detiene al sujeto, por qué se inmoviliza. Lo que detiene el movimiento es quedar capturado en la trampa narcisista.

En su relectura de Freud, Lacan en relación al narcisismo elabora el estadio del espejo. Uno de los puntos que desarrolla allí es la alienación del infans no a los significantes del Otro sino a la imagen del Otro, lo que posibilita la constitución de la imagen del cuerpo unificado. También aquí, a nivel de la imagen, debe aparecer el lugar vacío que inscriba la castración, la castración como -fi, la castración imaginaria.

Tanto en la inhibición como en el impedimento, el caer en la trampa narcisista, que implica el freno del movimiento deseante, el sujeto queda retenido en su representación del Otro a nivel de la imagen, se ubica obturando la falta del Otro a nivel especular. El sujeto sostiene una imagen como tapón de la castración del Otro.

Por el contrario, en el embarazo sí aparece la división subjetiva en el sentido de que por alguna coyuntura esa captura narcisista, especular cae y emerge la angustia. En el embarazo ya no hay un sostén yoico, una consistencia imaginaria en la que el sujeto se refugie, queda expuesta su división subjetiva, por eso Lacan en el embarazo ubica el matema \mathcal{S} . En cambio, quien consulta por impedimentos, por no poder, sabe que algo le sucede, por eso es el síntoma de la inhibición, pero aún continúa capturado por lo especular.

Salir de la inhibición, del impedimento es quedar expuesto a la posibilidad de fallar, de quedar barrado y la cuestión a tener presente es cómo cada sujeto soporta la barra de la castración.

Sobre el final de este seminario, Lacan nos da más precisiones con respecto a la inhibición. Nuevamente da una definición diciendo que en la inhibición de lo que se

trata es de la introducción en una función de un deseo distinto de aquel que la función satisface naturalmente. La inhibición implica estructuralmente un conflicto entre dos deseos, el sujeto no realiza ningún acto, se detiene así el movimiento deseante y se evita la angustia de castración. Es la eminencia del acto lo que hace que se produzca la detención sino se desemboca en angustia.

Con estas precisiones de Lacan recortamos dos elementos de estructura relacionados con la inhibición, el deseo y el acto.

En este seminario, en el apartado sobre puntuaciones sobre el deseo sostiene:

...Está claro que lo que constituye la sustancia de la ley es el deseo por la madre, y que, inversamente, lo que normativiza el deseo mismo, aquello que lo sitúa como deseo, es la ley llamada de interdicción del incesto (...). El neurótico nos muestra, en efecto, que tiene necesidad de pasar por la propia institución de la ley para sostener su deseo. Más que ningún otro sujeto, el neurótico pone de relieve este hecho ejemplar-que sólo puede desear según la ley. No puede dar su estatuto a su deseo más que como insatisfecho o imposible.¹

En esta puntuación el autor relaciona deseo y ley, "la ley llamada de interdicción del incesto". Con respecto al contenido de esta ley:

Por efecto de la función de la ley, por efecto de la función paterna con la doble prohibición que conlleva ("no te acostarás con tu madre" al niño; y a esta "no reintegrarás tu producto"), el niño cae como objeto-pene de la madre y deviene sujeto en el acto de inscribir con un significante la caída de sí mismo como objeto y a la vez la falta que deja en la madre.²

De ello se desprende que para que esta ley opere es necesaria la función paterna.

En relación al acto, Lacan nos enseñó "un acto es una acción en la medida en que en él se manifiesta el deseo mismo que habría estado destinado a inhibirlo".³

Entonces, si en la inhibición dos deseos se contraponen, se trata del deseo del sujeto por estar en el campo de la neurosis, por contar con la operación de inscribir con un significante la caída de sí mismo como objeto y la falta que deja en el Otro. Por lo tanto, el deseo del sujeto implica la chance de un movimiento que tiende a ir más allá de eso que lo retiene. Al estar en juego la castración el deseo en su estatuto de infinito está operando, no así el deseo como causa, el deseo decidido. Con respecto al otro deseo en juego se trata del deseo endogámico, incestuoso. Habilitar el movimiento deseante es ubicar al deseo como causa, que da la posibilidad del acto no sin pasar por la operación de la castración "Rechazar el goce/re- alcanzar el goce en la escala invertida de la ley del deseo".⁴

Procesar y desplegar la perspectiva narcisista donde el sujeto se detiene es una apuesta, en relación a la dirección de la cura, para que dos deseos superpuestos se separen, dejando caer uno, dando lugar así a la lógica de la castración y a la posibilidad del movimiento deseante en el sujeto.

María Beatriz Pagano
te_le_ka@yahoo.com

Bibliografía

- Freud, Sigmund: Inhibición, síntoma y angustia. En J. Strachey y A. Freud, Sigmund.
- Obras Completas. Ordenamiento, comentarios y notas, vol. XX (pp 83-146). Amorrortu Editorial. Buenos Aires-Madrid. 2012.

¹⁻² Lacan, Jacques. La Angustia. 1962-1963, Seminario X. (9 reimp.). Editorial Paidós. Buenos Aire-Barcelona-México. 2012

³ Amigo, Silvia. La autorización de sexo y otros ensayos. Letra Viva. Buenos Aires 2014.

⁴ Lacan, Jaques. Escritos 2. Siglo veintiuno editores. Buenos Aires. 1987. P. 807.